

no pudo ser nombrada como el resto de los aspirantes propuestos porque no se encontraba incluida entre los admitidos a las referidas pruebas de idoneidad;

Resultando que con posterioridad y en virtud de recurso estimado por el propio Departamento, la señora Gutiérrez fue admitida a las pruebas, motivo por el que se procedió a dar validez a la propuesta que, en su día, había emitido la Comisión en favor de la misma, sin nuevo examen, y, como consecuencia de ello, fue nombrada Profesora titular de Universidad mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 25 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril);

Resultando que la citada Profesora formula petición en el sentido de que su nombramiento tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos en primera convocatoria entre los que, en definitiva, ella figuró como aprobada y ello en base a que la demora sufrida por su nombramiento se debió a causas no imputables a ella misma, sino a la propia Administración.

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el presente caso, por cuanto la calificación de la interesada fue otorgada por la Comisión en su primera convocatoria, independientemente de que por otra causa no pudiera aceptarse entonces. Es, pues, evidente que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión e incluso en la misma convocatoria, toda vez que la propia Administración convalidó a posteriori la calificación otorgada, en principio, a la interesada;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que su nombramiento de Profesora titular de Universidad tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión en primera convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, el favorable informe emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos semejantes al presente,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, y consecuentemente, ampliar la Resolución de 25 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Universidad, en el área de «Teoría e Historia de la Educación», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados en la misma primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

11328 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en virtud del respectivo concurso, a don José Pórtoles Lázaro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1987, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la

desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Don José Pórtoles Lázaro. Documento nacional de identidad número 17.864.137.

Área de conocimiento: «Filología Española».

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

11329 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Jaime González Prosper y a don Enrique Viana Remis Profesores titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Aplicada».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocado mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto 8.º de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid a don Jaime González Prosper, con documento nacional de identidad 51.691.654, y a don Enrique Viana Remis, con documento nacional de identidad 21.373.156, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada I, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 22 de abril de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

11330 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Manuel Merayo Ramos Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º A4.c), y 1.º 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Manuel Merayo Ramos, designado por la Unión General de Trabajadores, en sustitución de don Antonio Espino Granada.

Madrid, 22 de abril de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

11331 RESOLUCION de 22 de abril de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica» del Departamento Química Inorgánica a doña María Isabel Fernández García.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad de Santiago, a favor de doña María Isabel Fernández García, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Isabel Fernández García Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 22 de abril de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

11332 RESOLUCION de 23 de abril de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra a doña María Teresa Murua Múgica Profesora titular de Escuela Universitaria y otros, en virtud de los respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones nombradas por Resolución Rectoral de 9 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del